



Dirección General de Investigaciones
Circular No. 015-17- Santiago de Cali, 10 agosto de 2017

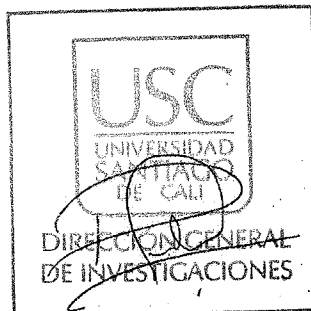
PARA: COMUNIDAD DE INVESTIGACIÓN – COMUNIDAD SANTIAGUINA

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

ASUNTO: PAGOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS O PRESTACION DE SERVICIOS.

La Dirección General de Investigaciones, respetuosa de la normatividad Institucional y Nacional, cordialmente recuerda a todos los interesados, que para los pagos que se realicen a personas externas con la figura de Honorarios y/o prestación de servicios, deben aportar copia de la planilla de Seguridad Social pagada del tiempo que realice las actividades.

A partir de la fecha no es posible para esta oficina recibir solicitudes de pagos por este concepto sin este requisito indispensable sin excepción.



Rosa Del Pilar Cogua Romero

Directora General de Investigaciones